



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

69/2003

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Bacheo las obras necesarias para garantizar la funcionalidad del Pasaje Río Iguazú, ubicado entre las calles Tte. Gral. Juan Domingo Perón y Lapataia Sur.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 352 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/09/2018.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia